



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 56,57 euros Semestral 32,50 euros Trimestral 19,53 euros Ayuntamientos 40,94 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,66 euros —: De años anteriores: 1,32 euros	INSERCIÓNES 1,14 euros por línea (DIN A-4) 0,75 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2003	Martes 21 de octubre	Número 200

INDICE

DIPUTACION PROVINCIAL

Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos. *Concurso para la prestación del servicio de organización y desarrollo de la Promoción Esbolar de Esquí 2003/2004.* Pág. 2.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- AUDIENCIAS PROVINCIALES.
De Burgos. Sección Segunda. 329/2003. Págs. 2 y 3.
- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Burgos núm. 4. 451/2002-P. Pág. 3.
- JUZGADOS DE INSTRUCCION.
De Burgos núm. 4. 213/2003. Pág. 3.
De Burgos núm. 4. 472/2002. Pág. 3.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. *Adecuación del coto privado de caza BU-10.358 en Cubilla de la Sierra.* Pág. 4.
- MINISTERIO DE HACIENDA.
Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Págs. 4 y 5.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Duero. Comisaría de Aguas. Págs. 5 y ss.

— AYUNTAMIENTOS.

- Miranda de Ebro.** Págs. 8 y 9.
Frías. Pág. 9.

ANUNCIOS URGENTES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de industria, Comercio y Turismo. Pág. 9.
- MINISTERIO DE HACIENDA.
Delegación de Economía y Hacienda de Burgos. Gerencia Territorial del Catastro. Pág. 9.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones. Págs. 10 y ss.
- AYUNTAMIENTOS.
Aranda de Duero. Gestión Tributaria. *Tasa reguladora de vertido y depuración de aguas residuales. Año 2003.* Pág. 12 y ss.
Ordenanza reguladora fiscal de las tasas por inmovilización, retirada y depósito de vehículos de la vía pública. Pág. 14 y ss.
Modúbar de la Emparedada. Pág. 16.
Alfoz de Bricia. Pág. 16.
Oña. Pág. 16.
Tórtoles de Esgueva. Pág. 16.
Valle de Valdelaguna. Pág. 16.